



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
MUNICIPAL

2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3984

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe dentro de los cinco (5) días de sancionado el presente, lo que a continuación se detalla:

1. Motivos por los cuales se autorizó la compra de ochenta (80) ataúdes bajo la Emergencia Hídrica, según consta en Orden de Provisión Nº 13.133 de fecha 2 de mayo de 2.003.
2. Se informará si estos elementos fueron adquiridos efectivamente por el Municipio, se especificará fecha e importe abonado y si efectivamente fueron entregados en la Mutual de A.S.O.E.M.
3. Se informará cuál fue el destino de dichos elementos y si algunos de los ataúdes comprados fueron entregados a familiares de víctimas de la inundación.
4. Se remitirá un resumen detallado en donde conste fecha, importe, cantidad y tamaño de los ataúdes comprados en los últimos doce meses.

SALA DE SESIONES, 5 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal



2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3984**